



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

84**FUENLABRADA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Mónica Celada Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecutoria número 79 de 2008 se ha dictado el presente auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

Ilustrísimo magistrado-juez de instrucción don Fernando Felipe Orteu Cebrián.—En Fuenlabrada, a 10 de mayo de 2010.

Parte dispositiva:

1. Se declara prescrita la pena de multa de 90 euros impuesta a don Marian Alexandru Cristache.

Contra esta resolución cabe recurso en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Así lo dispone, manda y firma don Fernando Felipe Orteu Cebrián, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Ofíciase al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la publicación de este auto a fin de que sirva para la notificación y requerimiento de la condenada doña Marián Alexandru Cristache, en paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación a don Marian Alexandru Cristache, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 4 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/20.604/10)